



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL".

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Estudios Legislativos, Primera, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante Oficio No. DGPL-1P2A.-1205, de fecha 22 de septiembre de 2016, les fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara el 22 de septiembre de cada año, como "Día Nacional sin Automóvil".

En virtud del análisis y estudio de la Minuta que se dictamina, estas Comisiones, con base en las facultades que les confieren los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85, 86, 89, 90 fracciones XIII y XXI, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 117, numeral 1; 135, numeral 1, fracción I; 177, numeral 1; 182; 188, numeral 1; 190, y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen de acuerdo con la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

En el capítulo de "ANTECEDENTES" se da constancia del proceso legislativo del asunto sujeto a dictamen, desde su presentación en la Cámara de origen hasta la formulación del presente dictamen.

En el capítulo correspondiente a "CONTENIDO DE LA MINUTA", se sintetiza el alcance de la propuesta de reforma en estudio.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL".

En el capítulo de "CONSIDERACIONES", las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Estudios Legislativos, Primera de esta H. Cámara de Senadores, realizan el análisis técnico y jurídico pormenorizado de las reformas y adiciones propuestas con el objeto de valorar su procedencia o realizar las modificaciones que para tal efecto resulten procedentes y mediante las cuales se sustenta el decreto propuesto.

### **ANTECEDENTES**

- 1.- En sesión del pleno de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura celebrada el 15 de diciembre de 2015, la Mesa Directiva recibió la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Diputada Verónica Delgadillo García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano por el que se declara el 22 de septiembre de cada año, como "Día Nacional sin Automóvil".
- 2.- En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha Iniciativa a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, para su análisis y dictamen correspondiente, y el 26 de abril del 2016 fue aprobado por los Diputados integrantes de esa Comisión el dictamen respectivo.
- 3.- En sesión plenaria de la Cámara de Diputados celebrada el 20 de septiembre de 2016, se aprobó en lo general y en lo particular por 399 votos, el Proyecto de Decreto por el que se declara el 22 de septiembre de cada año como "Día Nacional sin Automóvil", contenido en el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL".

4.- El día 20 de septiembre de 2016, se dio cuenta al Pleno de la Cámara de Senadores el oficio No. DGPL63-II-5-1277 con el que remite el expediente con número CD-LXIII-II-1P-074 con la Minuta con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados declara el 22 de septiembre de cada año como "Día Nacional sin Automóvil".

6.- El 22 de septiembre de 2017, la Mesa Directiva del Senado de la República turnó a través del oficio No. DGPL-1P2A.-1205, la Minuta Proyecto de Decreto a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

### **CONTENIDO DE LA MINUTA**

La Minuta con Proyecto de Decreto tiene como premisa establecer el 22 de septiembre de cada año, como "Día Nacional sin Automóvil", con la finalidad de colocar a la movilidad urbana sustentable dentro de la agenda pública del país y promover que las políticas públicas mejoren el transporte público. De esta manera desincentivar el uso del automóvil privado.

Además, se pretende que, a través de diversas acciones, se incida en la seguridad y eficiencia de los diferentes sistemas de transporte público y se concientice sobre los efectos que ocasiona al medio ambiente y a la salud el modelo de movilidad urbana exclusiva para el automóvil. Por otro lado, esta Minuta tiene como objetivo el concientizar a la ciudadanía y las autoridades sobre como el contar con mejores opciones de transporte puede contribuir a garantizar el goce efectivo de distintos derechos humanos.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL".

Al respecto, la Colegisladora determinó aprobar la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de septiembre de cada año como el "Día Nacional sin Automóvil", al estimar que es de gran relevancia desincentivar el uso del automóvil particular, como una acción que responde al bien común sobre intereses particulares, y que pretende la concientización, el desarrollo de diversas actividades y la implementación de acciones concretas para lograr una mejor movilidad.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.-** Las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera, coincidimos en la necesidad de que se declare un día sin automóvil, a fin de atender la preocupación tanto de la Diputada promovente, así como otras propuestas que han surgido en el seno del Senado, —como la Iniciativa con Proyecto de Decreto que fue presentada por el Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión celebrada el 14 de septiembre de 2017— con la finalidad de que el "Día sin automóvil" no sólo se aborde como una efeméride internacional, sino se reconozca en nuestro sistema nacional como una festividad encaminada a crear conciencia social de la situación actual que ha provocado su uso y se generen mejores soluciones colectivas, consientes y voluntarias hacia un futuro.

Estas Comisiones dictaminadoras nos permitimos señalar que la práctica de declarar un "Día Nacional sin Automóvil", se ha realizado en desde 1994 en diversas ciudades, en donde se organizaron las primeras "jornadas sin automóviles", como Reikiavik (Islandia), La Rochelle (Francia) y Bath (de Reino Unido), y por primera vez se implementó como campaña a nivel nacional en Gran Bretaña en 1997.<sup>1</sup> Actualmente,

---

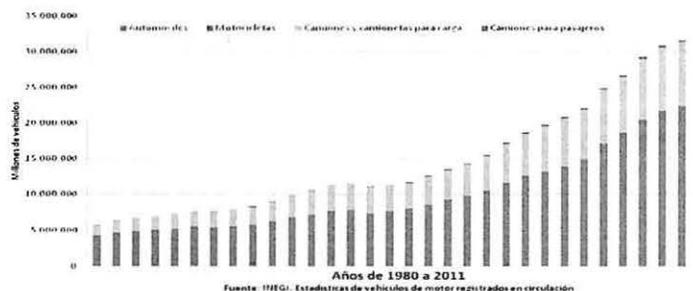
<sup>1</sup> Milenio. Torreón se suma por primera vez al "Día Mundial sin Auto" (2015). Cohauila. 22 de septiembre de 2015. Disponible en: [http://www.milenio.com/region/Dia\\_Mundial\\_sin\\_Auto-22\\_de\\_septiembre-Dia\\_sin\\_autos\\_en\\_Torreon-Parqueando\\_0\\_596340418.html](http://www.milenio.com/region/Dia_Mundial_sin_Auto-22_de_septiembre-Dia_sin_autos_en_Torreon-Parqueando_0_596340418.html) (Consultado en mayo de 2017).



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL".

son más de 160 ciudades en el mundo las que han establecido el 22 de septiembre como el "Día Nacional sin Automóvil". Consecuentemente, es indispensable que México, a nivel nacional se sume a estas iniciativas para desincentivar el uso del automóvil y lograr una mejor movilidad. Al respecto, las que dictaminamos recordamos el papel vital de la movilidad en todas las sociedades debido a que permite la comunicación, integra los espacios y las actividades, e induce o guía las inversiones y el desarrollo urbano. Sin embargo, en los últimos años en diversas ciudades del mundo, el modelo de movilidad ha sido insostenible debido al crecimiento desordenado y expansivo de las zonas urbanas;<sup>2</sup> así como la falta de una adecuada planeación y de inversiones suficientes en los sistemas de transporte y movilidad. Lo cual, ha generado un sistema de transporte público fragmentado y ha impulsado el aumento del uso del automóvil.<sup>3</sup> Por ejemplo, en las dos últimas décadas ha habido en México un incremento alarmante en el uso del automóvil de 6.5 millones de usuarios de automóvil en 1990 a 20.8 en 2010.<sup>4</sup> Igualmente, de acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), el aumento del parque vehicular en el país de 1980 a 2011 fue de 28 millones de unidades, ocupando el transporte particular y de carga la mayor proporción (Gráfica 1).

Gráfica 1. Vehículos de motor registrados en circulación en México.



<sup>2</sup> ITDP (2013). *Hacia una estrategia nacional integral de movilidad urbana*. México. Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo Disponible en: [http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/Movilidad-Urbana-Sustentable-MUS .pdf](http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/Movilidad-Urbana-Sustentable-MUS.pdf) (Consultado en mayo de 2017).

<sup>3</sup> ITDP (2012). *La importancia de reducción del uso del automóvil en México: Tendencias de motorización, del uso del automóvil y de sus impactos*. 2012. México. ITDP. (2014). *Hacia Una estrategia de Desarrollo Orientado al Transporte para el Distrito Federal*. 2014. México. Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo.

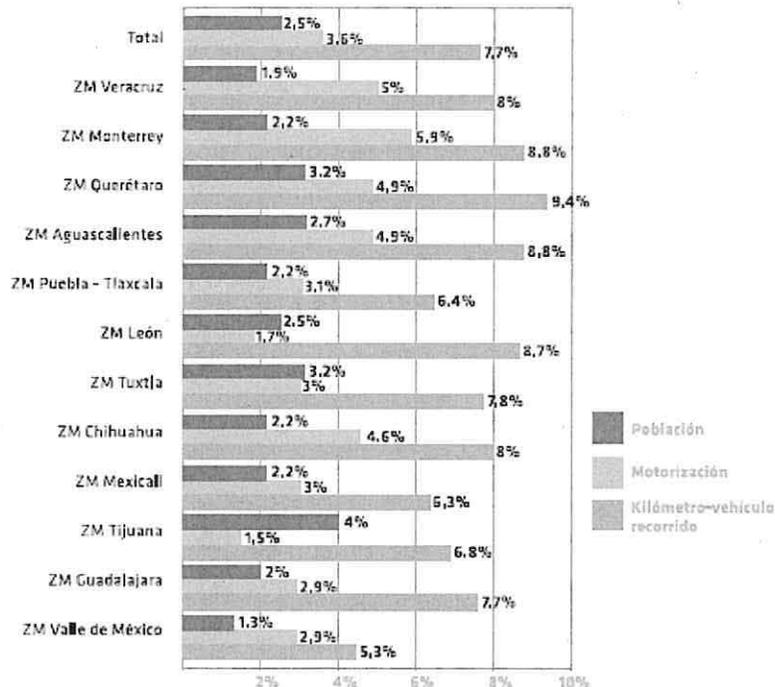
<sup>4</sup> ITDP y Movilidad Urbana sustentable (2013). *Op. Cit.*



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL".

De acuerdo al INEGI<sup>5</sup>, se estima que el crecimiento de la tasa de motorización actual en México es de 6.32% anual, el cual es mayor en comparación a la tasa demográfica de 2.41%.<sup>6</sup> Conforme a estas estimaciones se considera que si esta tendencia continúa, hacia 2030 podría tenerse una flota vehicular de 70 millones de vehículos, compuestos principalmente de vehículos particulares y vehículos deportivos utilitarios.<sup>7</sup> El aumento en los vehículos registrados de 6.5 millones en 1990 a 20.8 en 2010 ha ido de la mano de los kilómetros-vehículo recorridos (KVR) que se han triplicado al pasar de 106 millones en 1990 a 339 millones en 2010, a una tasa de crecimiento increíble de 5.3% anual (Gráfica 2).<sup>8</sup>

Gráfica 2. Tasa de crecimiento de automóviles, motorización y Kilómetro-Vehículo Recorrido, 1990 - 2010



<sup>5</sup> Tasa media de crecimiento 1980-2010 calculada con base en datos de vehículos en circulación y censos de población de INEGI.

<sup>6</sup> La población paso de 67.3 millones en 1980 a 108 millones en 2010.

<sup>7</sup> ITDP (2012). *Op. Cit.* P. 12

<sup>8</sup> ITDP y Movilidad Urbana sustentable (2013). *Op. Cit.*

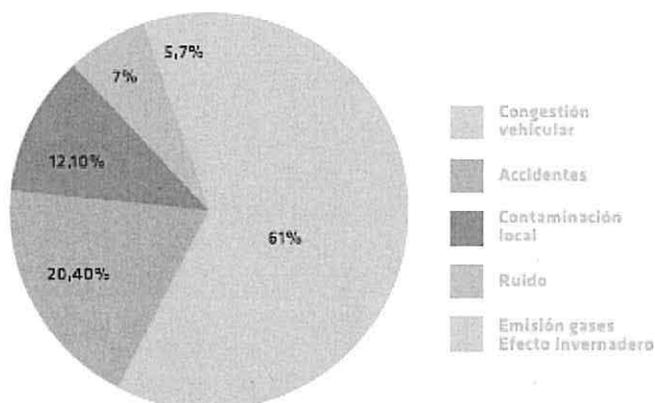


DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL".

**Fuente:** ITDP y Movilidad Urbana sustentable (2013). *Hacia una estrategia nacional integral de movilidad urbana*. México. Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo Disponible en: [http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/Movilidad-Urbana-Sustentable-MUS .pdf](http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/Movilidad-Urbana-Sustentable-MUS.pdf) (Consultado en mayo de 2017).

Las Comisiones que dictaminamos, reconocemos que el incremento de la utilización del automóvil en México contribuye a la generación de diversas externalidades asociadas a su uso, sobre el medio ambiente, sobre la economía, sobre la estructura espacial de las ciudades,<sup>9</sup> generando además otras externalidades, o costos negativos para la sociedad, como daños a la salud, accidentes, congestionamientos viales y el sedentarismo de la población (Gráfica 3).<sup>10</sup>

**Gráfica 3.** Estimación de externalidad asociadas al uso del automóvil en zonas Metropolitanas selectas de México, 2009.



**Fuente:** ITDP y Movilidad Urbana sustentable (2013). *Hacia una estrategia nacional integral de movilidad urbana*. México. Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo Disponible en: [http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/Movilidad-Urbana-Sustentable-MUS .pdf](http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/Movilidad-Urbana-Sustentable-MUS.pdf) (Consultado en mayo de 2017).

Además, estas Comisiones también resaltamos que el sector transporte es uno de los principales emisores de GEI en el país, lo que se acentúa con el incremento del parque

<sup>9</sup> ITDP (2012). *Op. Cit.* P. 29

<sup>10</sup> ITDP y Movilidad Urbana sustentable (2013). *Op. Cit.*



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL".

vehicular —especialmente aquél de tecnologías obsoletas o de baja eficiencia— así como con la baja disponibilidad de sistemas de transporte público de altos estándares de calidad, suficiencia y accesibilidad. Al respecto, se estima que el 95% del consumo de gasolina en México es destinado al autotransporte.<sup>11</sup> Por otro lado, en México, el 18% de las emisiones de GEI son generadas por los automóviles particulares, lo cual le podría costar al país hasta el 6% del Producto Interno Bruto (PIB) si no se toman las medidas de prevención adecuadas.<sup>12</sup>

En términos de lo anterior, estas Comisiones dictaminadoras llamamos la atención sobre que es apremiante y urgente implementar políticas para promover medios de transporte más eficientes y el mejoramiento de la movilidad urbana. Debido a que la movilidad urbana y se encuentra en estrecha vinculación con el disfrute de otros derechos fundamentales, como la salud, el medio ambiente, el trabajo digno, debido también a la transversalidad de su dimensión.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (Comité DESC) define el derecho a la movilidad como el derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad y aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Galindo, M. y H. Catalán (2008). *Estimación de los costos asociados a la instrumentación de medidas de control sobre mejora de eficiencia de combustible en autos nuevos y uso de biocombustible en el sector transporte en México*. México: Instituto Nacional de Ecología- Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>12</sup> Galindo, Luis Miguel (2009). *La economía del cambio climático en México*. México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>13</sup> Committee on Economic, Social and Cultural Rights (2013). *General Comments* Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. Disponible en: [www.ohchr.org/english/bodies/cescr/comments.htm](http://www.ohchr.org/english/bodies/cescr/comments.htm) (Consultada en mayo de 2017).



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL".

Por lo tanto, estas Comisiones señalamos necesario que se incentive una movilidad donde converjan las distintas formas de transporte —como la caminata la infraestructura vial y de apoyo, y el espacio público—. Por lo cual, es necesario que se impulse la existencia de un sistema integrado e interconectado de diversos modos de transporte utilizados para la realización de los movimientos en el espacio. Por otro, se requiere de una infraestructura vial y de apoyo accesible y sin ningún tipo de discriminación que asegure sus funciones de acceso y enlace, como estaciones, paradas de espera y centros de intercambio modal. De esta manera, es necesario que se impulse un nuevo modelo de movilidad en el que se construya un espacio público adecuado que permita a las personas apropiarse de él mediante su uso y disfrute cotidiano.

Por lo cual, estas Comisiones dictaminadoras estimamos pertinente aprobar la Minuta materia del presente dictamen para que se declare se celebre un "Día sin automóvil", ya que estamos convencidas de que contribuirá a promover la reflexión individual y colectiva sobre el uso del automóvil, a fin de concientizar a la ciudadanía sobre el impacto que genera el uso desmedido del auto y sobre que existen otras opciones de transporte; así como urgir a las autoridades, a impulsar acciones y políticas que incentiven el uso y desarrollo de transportes más eficientes y sustentables. Está celebración se trata por tanto de una propuesta que tiene el propósito de modificar la cultura del automóvil imperante.

A luz de lo anterior, estas Comisiones dictaminadoras coincidimos plenamente con la Diputada promovente en decretar el 22 de septiembre de cada año, como "Día Nacional sin Automóvil", y someten a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL."

-PROYECTO-

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL SIN AUTOMOVIL"**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El Honorable Congreso de la Unión, declara el día 22 de septiembre de cada año como el "Día Nacional sin Automóvil".

**TRANSITORIO**

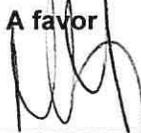
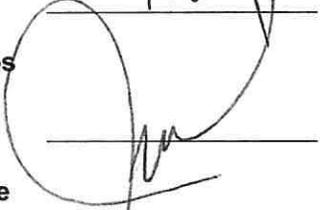
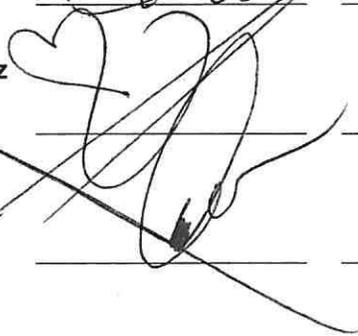
**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones del Senado de la República a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2017.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL".

### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Ninfa Salinas Sada Presidenta			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz Secretario			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván Secretaria			
Sen. Hilda Ceballos Llerenas Integrante			
Sen. Ernesto Gándara Camou Integrante			
Sen. Aarón Irizar López Integrante			
Sen. Jesús Casillas Romero Integrante			
Sen. Fernando Torres Graciano Integrante			
Sen. Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro Integrante			
Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal Integrante			



## Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

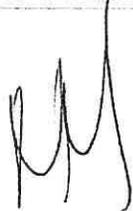
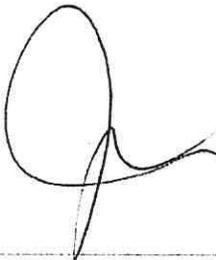
### Lista de Asistencia

Vigésima Novena Reunión Ordinaria

Sala de juntas de Mesa Directiva

Senado de la República

26 de septiembre de 2017

<b>Presidenta</b>	<b>Senador (a)</b>	<b>Entidad</b>	<b>GP</b>	<b>Firma</b>
	<b>Ninfa Salinas Sada</b>	Lista Nacional		
<b>Secretarios</b>	<b>Senador (a)</b>	<b>Entidad</b>	<b>GP</b>	<b>Firma</b>
	<b>Raúl Aarón Pozos Lanz</b>	Campeche		
	<b>Silvia Guadalupe Garza Galván</b>	Coahuila		



## Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

### Lista de Asistencia

Vigésima Novena Reunión Ordinaria

Sala de juntas de Mesa Directiva

Senado de la República

26 de septiembre de 2017

Integrantes	Senador	Entidad	GP	Firma
	<b>Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro</b>	Baja California Sur		
	<b>Fernando Torres Graciano</b>	Guanajuato		
	<b>Ernesto Gándara Camou</b>	Sonora		



## Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

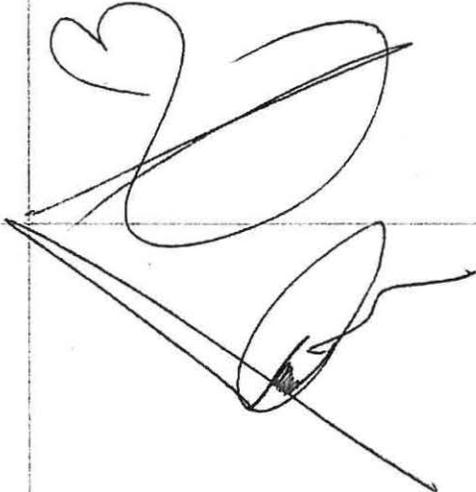
### Lista de Asistencia

Vigésima Novena Reunión Ordinaria

Sala de juntas de Mesa Directiva

Senado de la República

26 de septiembre de 2017

Integrantes	Senador (a)	Entidad	GP	Firma
	Aarón Irizar López	Sinaloa		
	Jesús Casillas Romero	Jalisco		
	Hilda Ceballos Llerenas	Colima		



## Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

### Lista de Asistencia

Vigésima Novena Reunión Ordinaria

Sala de juntas de Mesa Directiva

Senado de la República

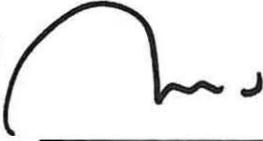
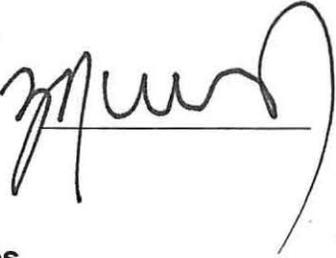
26 de septiembre de 2017

	<p><b>Fernando Enrique Mayans Canabal</b></p>	<p>Tabasco</p>		
---	---	----------------	---	--



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL".

### COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA

	A favor	En contra	Abstención
<b>Sen. Raúl Gracia Guzmán</b> Presidente		_____	_____
<b>Sen. Miguel Ángel Chico Herrera</b> Secretario		_____	_____
<b>Sen. Zoé Robledo Aburto</b> Secretario		_____	_____
<b>Sen. Enrique Burgos García</b>	_____	_____	_____
<b>Sen. Sonia Mendoza Díaz</b>		_____	_____



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO

15 de Noviembre de 2017

Torre de Comisiones

Piso 7, oficina 5

(17:00 hrs.)

LISTA DE ASISTENCIA

SENADOR RAÚL GRACIA GUZMÁN  
PRESIDENTE

SENADOR MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA  
SECRETARIO

SENADOR ZOÉ ROBLEDO ABURTO  
SECRETARIO

SENADOR ENRIQUE BURGOS GARCÍA

SENADORA SONIA MENDOZA DIAZ